



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 JUL 2022

RES. H. N° 0941/22

Expte. N° 4358/22

**VISTO:**

La Nota mediante la cual el Dr. Santiago Garmendia solicita licencia con goce de haberes en su cargo Docente en esta Unidad Académica, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático, a partir del 1° de setiembre de 2022 y por el término de seis meses; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Dr. Garmendia fundamenta su pedido en colaborar con estudios de Filosofía en la Universidad de Zaragoza y en la Universidad Complutense de Madrid, lo cual es avalado por la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía.

QUE tal situación se encuentra contemplada en el "Reglamento de Año Sabático" en la Resolución CS-472/89 y modificatorias y en el Dto.1246/15.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N° 223 aconseja solicitar al Consejo Superior, el otorgamiento de Licencia por Año Sabático al Dr. Garmendia.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 26 de julio de 2022)

**RESUELVE:**

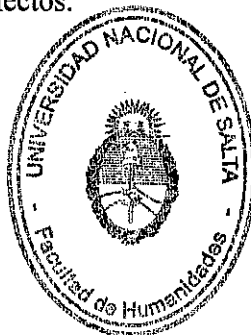
**ARTICULO 1°.- AVALAR** el Plan de Trabajo presentado por el **Dr. Santiago Garmendia** por considerarlo explícito y fundado.

**ARTICULO 2°.- SOLICITAR** al Consejo Superior, el otorgamiento de Licencia por Año Sabático al Dr. Santiago Garmendia, en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura "Filosofía del Lenguaje" de la Escuela de Filosofía, a partir del 01/09/22 y por el término de seis (6) meses.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial, cumplido pase al Consejo Superior a sus efectos.

sz

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa